

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE
SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONTRUCCIÓN
SEBCOMININCONESA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las once de la mañana, en la compañía ubicada en la ciudadela Kennedy norte calle Pérez Flores, oficina Edificio Atlantis piso 2 oficina 203, se reúnen los socios de **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONTRUCCIÓN SEBCOMININCONESA S.A.** señores:

- JORDAN SERRANO EDGAR PATRICIO propietario del 66% de las acciones del capital suscrito y pagado
- BERRU CORREA ALEXIS VICENTE propietarios del 34% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía el señor Edgar Patricio Jordán Serrano y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Danny Ernesto Carvache Medina.

El presidente solicita al secretario Ad-Hoc que proceda a formar la lista de los asistentes, el secretario certifica que con los accionistas anteriormente mencionados está presente la totalidad del capital suscrito y pagado, esto es, diez mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en diez mil acciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Una vez que el secretario ha considerado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiendo los accionistas amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aprobarlo previamente y por unanimidad constituirse en Junta Universal, el Presidente declara legalmente instalada la misma en la cual se conocerá y resolverá lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2018;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta general pasa a conocerlos uno a uno.

En relación al primer punto del Orden del día, el Secretario adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2018. Luego de analizado, el Informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2018. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2018. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario Ad-hoc de la junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, se ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2018, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado. Por ello existe pago del porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía y posteriormente no existe pago del impuesto a la renta.

Toma la palabra el accionista TOBAR PALMA MAYERLY DALILA, y menciona que no se repartan los beneficios sociales y estos sean destinados a la cuenta utilidades acumuladas. Luego de la debida deliberación los asistentes a la sesión aprueban por unanimidad la no repartición de los beneficios sociales y su destino sea la cuenta utilidades acumuladas.

En el quinto punto toma la palabra el accionista de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONTRUCCIÓN SEBCOMININCONECSA S.A debidamente representada por el señor Edgar Patricio Jordán Serrano donde informa que previa Junta de accionista celebrada en diciembre se determinó realizar dejar al cierre del balance 2018 contabilizado en la cuenta de FUTURAS CAPITALIZACIÓN un valor de \$ 195.255, que se realizará en el segundo trimestre del siguiente año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la misma que se da lectura por el Secretario Ad-Hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. f) Patricio Jordán Presidente de Junta de accionistas, f) Danny Ernesto Cervache Medina Secretario de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son las dos de la tarde del mismo día.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 12 de abril de 2019

Patricio Jordán Serrano
Presidente de la Junta

Danny Ernesto Cervache Medina
Secretario de la Junta Ad- Hoc